

INSTRUCTIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA DE ACCIDENTE DE TRABAJO/IN-ITINERE O ENFERMEDADES PROFESIONALES

LOS ACCIDENTES DE TRABAJO PUEDEN SER:

1. - EN EL AMBITO DE TRABAJO:

Cuando ocurre dentro del horario de Trabajo.

2. - IN ITINERE:

Cuando ocurre en el trayecto de la casa al trabajo o viceversa, sin desvíos.

TODOS LOS ACCIDENTES SE DENUNCIAN AL 0800-333-1333

(Coordinación de Emergencias Médicas)

RECOMENDACIONES PARA EL EMPLEADOR:

- Cuando ocurra un accidente, comuníquese al 0800- 333-1333 para informar donde y como ocurrió, así como también el tipo de lesión sufrida.
- Si el accidente es grave y le impide al trabajador trasladarse por si mismo, se aconseja que sea acompañado al centro asistencial por personal responsable de la empresa.
- Si el accidente sucede in itinere, se deberá adjuntar la denuncia policial efectuada por la comisaría con jurisdicción en el lugar del hecho, la que será remitida a la Dirección de Seguridad e Higiene.

RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR:

- Lleve siempre su credencial de afiliado.
 - Inmediatamente después de sufrir un accidente, notifique a su empleador, quien deberá comunicarse al 0800-333-1333, para que lo deriven al centro de atención médica mas adecuado.
- Si usted se accidenta en el trayecto entre su casa y el lugar de trabajo o viceversa (in- itinere), informe a su empleador las características del siniestro (dónde, cuando, como, tipo de lesión) para que pueda comunicarlo a Provincia ART

- La clínica que lo atienda no debe cobrarle nada (ni la atención medica ni los medicamentos)
- Recuerde que el 0800- 333-1333 esta a su disposición para la atención de accidentes y emergencias medicas durante las 24 horas, los 365 días del año.

IMPORTANTE: CUANDO EL ACCIDENTE ES IN ITINERE O EN TRÁNSITO, TAMBIÉN DEBE ENTREGARSE EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE, UNA EXPOSICIÓN POLICIAL EXPEDIDA POR LA COMISARÍA DEL LUGAR DONDE OCURRIÓ EL HECHO.

INSTRUCTIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE

PASOS A SEGUIR

1- Inicie la denuncia de accidente de Trabajo, In-tinere o Enfermedades Profesionales en forma telefónica a través del 0800- 333-1333. El operador del CEM (Coordinación de Emergencias Médicas) le solicitará los siguientes datos:

- DNI/ CUIL del trabajador accidentado.
- Nombre y Apellido.
- Teléfono.
- CUIT/ razón social de la empresa afiliada
- Lugar del accidente.
- Tipo de accidente (accidente de trabajo - accidente in itinere - enfermedad profesional).
- Fecha y hora del accidente.
- Mecanismo accidentológico (descripción de cómo se produjo el accidente).
- Nombre y apellido del denunciante.

Si requiere algún tipo de traslado o es accidente serológico, se solicitará el domicilio donde se encuentre el paciente.

2- De acuerdo con el diagnóstico, el CEM le informará cual es el prestador más cercano y adecuado para atender al trabajador accidentado.

Para recibir la prestación, será necesario indicar el número de denuncia otorgada por el CEM y presentar la credencial de afiliado.

REAPERTURAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO

1- Inicie la denuncia de accidente de Trabajo, In-tinere o Enfermedades Profesionales en forma telefónica, a través del 0800- 333-1333. El operador del CEM (Coordinación de Emergencias Médicas) le solicitará las características del Siniestro.

INSTRUCTIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE

PRESTADORES DE PROVINCIA ART

HOSPITAL DR. HORACIO HELLER	GODOY Y LIHUEN	4490709 / 4490700
CENTRO DE MEDICINA LABORAL S.R.L.	RIOJA 58	4430264 / 4425676.
HOSPITAL BOUQUET ROLDAN	T. PLANAS 1915	4438181
NEUQUEN	BUENOS AIRES 450	4490800 / 4490863
MEDICINA LABORAL SAN AGUSTIN	GOB. DENIS 454	4436501 / 4489388 int 13
POLICLINICO NEUQUEN	TUCUMAN 96	4422331/32 - 4431351 4423061 - 4474159(ART)
TRAUMATOLOGIA DEL COMAHUE	FOTHERINGHAM 252	4488885

TELÉFONO ANTE ACCIDENTES
0800-333-1333
DESDE INTERNO
***2224**